ANÁLISIS Y TENDENCIAS ECONÓMICAS DEL OCEF

ENERO-MARZO, 2026
VOL. 1, NÚM. 1

Gaceta del Observatorio de Coyuntura de la Economía Fronteriza

ANÁLISIS ECONÓMICO DE LA DECISIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE ESTADOS UNIDOS SOBRE LAS TARIFAS DE TRUMP EN 2026

Alejandro Díaz-Bautista* y Salvador González Andrade**

Introducción

La decisión de la Suprema Corte de Estados Unidos (EE. UU.), en febrero de 2026, marcó un punto de inflexión en la política comercial de la administración de Trump y en la relación económica con México y el mundo al invalidar la utilización de la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional (IEEPA, por sus siglas en inglés) para imponer aranceles generalizados y recíprocos. Más allá del debate jurídico, el fallo reconfiguró incentivos y costos económicos para empresas y Gobiernos internacionales, además de que redefinió los límites del Poder Ejecutivo en materia comercial.

Casey (2025) menciona que el 2 de abril de 2025, el presidente Donald J. Trump declaró una emergencia nacional y anunció que impondría un arancel del 10 por ciento sobre la mayoría de las importaciones hacia los EE. UU., así como derechos adicionales sobre ciertos socios comerciales. El presidente Trump citó la Ley de Poderes Económicos de Emergencia Internacional

* Economista internacional y profesor-investigador adscrito al Departamento de Estudios Económicos de El Colef. Sus líneas de investigación son: economía internacional, integración económica México-Estados Unidos, organización industrial y crecimiento económico. | adiazbau@colef.mx

**Coordinador de la maestría en Desarrollo Regional de El Colef y profesor-investigador adscrito al Departamento de Estudios Económicos de El Colef. Sus líneas de investigación son: integración económica de América del Norte; el desarrollo económico y los mercados laborales; y migración internacional | salvador@colef.mx

de 1977 (IEEPA, por sus siglas en inglés). La IEEPA puede utilizarse para hacer frente a cualquier amenaza inusual y extraordinaria cuyo origen se encuentre, total o sustancialmente, fuera de los EE. UU. contra la seguridad nacional, la política exterior o la economía del país, siempre que el presidente declare una emergencia nacional en virtud de la Ley de Emergencias Nacionales (NEA, por sus siglas en inglés). El análisis de Casey (2025) indica que la IEEPA autoriza al presidente a regular una variedad de transacciones económicas internacionales, incluidas las importaciones. El tema de si el término regular incluye la facultad de imponer aranceles, así como la escala y el alcance de los aranceles que podrían autorizarse en virtud de dicho estatuto sigue siendo objeto de debate, dado que ningún presidente ha utilizado anteriormente la IEEPA para imponer aranceles.

Actualmente, muchas compañías enfrentan dudas sobre los posibles reembolsos de miles de millones de dólares pagados en aranceles y tarifas durante 2025, pues este es un proceso que podría desencadenar litigios prolongados y afectar la liquidez de ciertos sectores importadores. Desde una perspectiva comercial y macroeconómica global, la volatilidad regulatoria elevó los costos de transacción y redujo la previsibilidad del entorno comercial internacional –donde permanece la incertidumbre–. Esto tiende a frenar la inversión extranjera directa (IED) entre los países y a encarecer las cadenas de suministro, afectando a sectores dependientes de insumos importados.

A mediano plazo, la decisión de la Suprema Corte de Estados Unidos podría impulsar un reequilibrio económico institucional, obligando al Congreso de Estados Unidos a definir con mayor claridad los aranceles y tarifas y limitar su uso como herramienta comercial unilateral de una política exterior proteccionista.



Foto: usertrmk / Freepik

La interacción entre los poderes en Estados Unidos durante 2026

Las tarifas y aranceles promovidos durante el segundo mandato de Donald Trump generaron nuevamente un punto de tensión entre el Poder Ejecutivo y las instituciones encargadas de limitarlo. Más allá del impacto económico directo, este nuevo episodio puso de relieve la fuerza del sistema de *checks and balances* (controles y equilibrios). El equilibrio entre las instituciones estadounidenses es crucial para la estabilidad

económica, ya que reduce la posibilidad de cambios abruptos en la política comercial que puedan distorsionar las cadenas de suministro globales o afectar la IED.

Estimaciones del impacto de los aranceles y su anulación por la Suprema Corte

A continuación, se muestran las primeras estimaciones del impacto de los aranceles impuestos por el presidente Trump (ver cuadro 1). Estas se generaron a partir de los efectos de los cambios en las tasas arancelarias en los modelos de equilibrio general y en los parámetros reportados por el Tax Foundation, el Budget Lab at Yale y el Tax Policy Center.

En este sentido, los aranceles actuaron como un incremento impositivo directo para los hogares estadounidenses, provocando una distorsión en el Producto Interno Bruto (PIB) como en los niveles



Foto: myUKhub2 / Pixabay

de empleo. Para México, el impacto arancelario incidió negativamente en el sector exportador hacia Estados Unidos. Por lo tanto, la anulación de gran parte de las tarifas impuestas por Donald Trump generó un reacomodo inmediato en el entorno comercial y económico en América del Norte durante 2026 (ver cuadro 2).

Para México, el impacto económico y comercial fue menos severo de lo que muchos economistas anticipaban. La razón principal fue de carácter económico estructural, ya que la mayoría de las exportaciones mexicanas ingresaban a Estados

Cuadro 1. Costos estimados de los aranceles de Trump antes del fallo de la Suprema Corte (2025-inicios de 2026)

Indicador	Estados Unidos	México
Recaudación arancelaria adicional en 2025	194 800 millones de dólares sobre el promedio de 2022-2024 en Estados Unidos	Pérdida de exportaciones a Estados Unidos de 5 000 millones de dólares
Carga promedio por hogar en el período 2025-2026	Entre 600 y 1 230 dólares por hogar anualmente	Reducción del ingreso real de entre el 0.5 % y el 1 % del gasto anual
Efectos del Producto Interno Bruto (PIB) a largo plazo	Caída del 0.2 % - 0.3 % del PIB por aranceles	Caída del 0.2 %-0.4 % del PIB
Empleo a largo plazo	Reducción de entre 142 000 a 154 000 empleos equivalentes	Pérdida de decenas de miles de empleos en sectores exportadores

Fuente: Información de la Oficina del Censo de Estados Unidos, 2025.

Cuadro 2. Impacto económico estimado de la anulación de los aranceles, 2026

Variable	Estados Unidos	México
Tasa arancelaria efectiva promedio	Bajó a un nivel menor a 13.8 % tras el fallo	Reducción parcial del arancel implícito sobre las exportaciones
PIB a largo plazo	Recuperación de 0.1 % del PIB frente al escenario con la IEEPA	Aumento del 0.2 % del PIB por mayor volumen exportado
Empleo	Recuperación de 80 000 empleos	Recuperación de empleo en sectores como manufacturas y agroexportaciones
Recaudación arancelaria 2026	Pérdida de parte de la recaudación por el IEEPA de 22 300 millones de dólares	Una mejora en términos de intercambio y posible aumento de recaudación interna por mayor actividad
Inflación	Reducción de 0.2 % en la inflación anual de bienes importados	Alivio de presiones de costos en insumos importados de los Estados Unidos

Fuente: Estimaciones inferidas con los modelos y parámetros reportados por Tax Foundation (2026), Tax Policy Center (2026) y The Budget Lab at Yale (2026).

Unidos bajo la protección del Tratado entre México, EE. UU. y Canadá (T-MEC), lo que las mantenía fuera del alcance de los aranceles o tarifas aplicados mediante la IEEPA. Por tanto, durante febrero de 2026, México tuvo una posición relativamente más sólida frente a otros socios comerciales y naciones competidoras afectadas por las tarifas universales del vecino país del norte.

Tras el fallo de la Suprema Corte de Estados Unidos, Marcelo Ebrard –el secretario de Economía– adoptó una postura de cautela económica comercial estratégica en la primera mitad de 2026; sin embargo, señaló la necesidad de prudencia en México, así como el interés de observar los siguientes pasos de Washington antes de medir los impactos comerciales definitivos (López-Dóriga, 2026).

Finalmente, para México la eliminación de las tarifas y aranceles redujo presiones sobre sectores exportadores sensibles, como los de la industria automotriz y el acerero. Además, la nación mexicana ya preparaba una reforma arancelaria y tarifaria para 2026, anticipando un entorno global más volátil. Así mismo, se prevé la revisión del T-MEC de marzo a junio de 2026.



Foto: Wolf Achim Wiegand / Pexels

Conclusiones

La decisión de la Suprema Corte de Estados Unidos redujo de manera significativa el margen para utilizar la IEEPA como una herramienta arancelaria del comercio mundial, pero no eliminó la capacidad del Poder Ejecutivo para imponer nuevos gravámenes mediante otros instrumentos legales en el país.

En términos económicos, la anulación de los aranceles impuestos por Trump a través de la IEEPA alivia parte de la carga sobre hogares y empresas estadounidenses al igual que en otros países, y abre una ventana de recuperación para las exportaciones mexicanas.

En conclusión, la rápida reacción mediante aranceles temporales y posibles medidas selectivas mantiene un entorno de alta incertidumbre económica en 2026. Para México, la prioridad será convertir este respiro parcial en inversión, diversificación y mayor resiliencia comercial con la revisión del T-MEC en 2026.

Referencias

Agencia EFE. (2026, 26 de febrero). La Casa Blanca rebaja la posibilidad de un arancel global del 15 % anunciado por Trump. https://efe.com/economia/2026-02-26/casa-blanca-rebaja-posibilidad-arancel-global-trump/

Casey, C. (2025). *The International Emergency Economic Powers Act (IEEPA), the National Emergencies Act (NEA), and tariffs: Historical background and key issues (CRS Report)*. Congressional Research Service. https://www.everycrsreport.com/files/2025-04-07_IN11129_87a4eada36a9d9efba77ee384991988a17624b06.pdf

Gantz, D. (2025, 13 de agosto). *Mexico's Economy Under US Tariffs and Trade Uncertainty.* Baker Institute for Public Policy. https://www.bakerinstitute.org/research/mexicos-economy-under-us-tariffs-and-trade-uncertainty

López-Dóriga, J. (2026, 20 de febrero). *México analizará nuevos aranceles del 10 % anunciados por Trump. Ebrard; viajará a EE. UU. la próxima semana.* https://lopezdoriga.com/economia-y-finanzas/mexico-analizara-nuevos-aranceles-10-por-ciento-anunciados-trump-ebrard-viajara-eeuu-proxima-semana/

Tax Foundation. (2026). Tariff Tracker: 2026 Trump Tariffs & Trade War by the Numbers. https://taxfoundation.org

Tax Policy Center. (2026). TPC Tariff Tracker. https://www.taxpolicycenter.org

The Budget Lab at Yale. (2026). Tracking The Economic Effects of Tariffs. https://budgetlab.yale.edu

ANÁLISIS Y TENDENCIAS ECONÓMICAS DEL OCEF



El **Observatorio de Coyuntura de la Economía Fronteriza (OCEF)**, en su compromiso por aportar conocimiento riguroso y pertinente, presenta la gaceta *Análisis y Tendencias Económicas del OCEF*, una ventana a las tendencias, retos y perspectivas que moldean la economía en la región fronteriza del norte de México y sur de Estados Unidos.

Esta gaceta tiene como objetivo principal proporcionar un análisis multidimensional de las transformaciones económicas desde tres ejes fundamentales:

1. Economía internacional
Explora los flujos comerciales, las políticas de integración y las dinámicas globales que impactan a las fronteras como puntos clave de conexión.

2. Economía laboral
Analiza las características del mercado laboral en la región, las condiciones de empleo, la movilidad de la fuerza de trabajo y su impacto social.

3. Economía regional
Aborda las especificidades del desarrollo económico, la inversión y la competitividad local que dan forma a esta singular región.

En cada edición, la gaceta *Análisis y Tendencias Económicas del OCEF* ofrecerá reflexiones fundamentadas, estadísticas actualizadas y análisis prospectivos que no solo contribuyen al debate académico, sino que también buscan informar a tomadores de decisiones, actores sociales y la ciudadanía interesada.

Te invitamos a explorar con nosotros los horizontes en constante transformación de nuestra región.

CONSEJO EDITORIAL DEL OCEF

Alejandro Brugués Rodríguez
Unidad Ciudad Juárez

Noé Arón Fuentes Flores
Departamento de Estudios Económicos

Alejandro Díaz-Bautista
Departamento de Estudios Económicos

Pedro Paulo Orraca Romano
Departamento de Estudios Económicos

Edgar David Gaytán Alfaro
Dirección General de Asuntos Académicos

Dirección General Editorial
Érika Moreno Páez

Corrección y edición
Néstor de J. Robles Gutiérrez
Andrea Alcántar

Programa de Observatorios
Ruth Beatriz Rodríguez Maciel
Keimy Mora Francisco

Fotografías
Wolf Achim Wiegand, Pexels; myUKhub2, Pixabay; usertrmk, Freepik; Markus Winkler, Unsplash

Visita el OCEF
http://observatorios.colef.mx/ocef

Visita el Programa de Observatorios y Portales del Conocimiento de El Colef
http://observatorios.colef.mx

Las imágenes utilizadas en esta gaceta se amparan bajo el Capítulo 2, artículo 148, numeral 2 de la Ley Federal de Derechos de Autor.